

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 163

Viernes, 22 de Agosto de 2008

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	<b>2</b>
Ministerio de Trabajo e Inmigración .....	5, 7, 8, 11
Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	2, 3, 4
<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>12</b>
Junta de Castilla y León .....	12
<b>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</b>	<b>12</b>
Excma. Diputación Provincial de Ávila .....	12, 13, 14
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	<b>14</b>
Ayuntamiento de Ávila .....	14
Ayuntamiento de Diego del Carpio .....	24
Ayuntamiento de El Barco de Ávila .....	23
Ayuntamiento de La Colilla .....	23
Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle .....	21
Ayuntamiento de Sotillo de La Adrada .....	22

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.  
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136  
[www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)  
e-mail: [bop@diputacionavila.es](mailto:bop@diputacionavila.es)  
Depósito Legal: AV-1-1958

### TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL ..... 72,80 € (I.V.A. incluido)  
SEMESTRAL ..... 41,60 € (I.V.A. incluido)  
TRIMESTRAL ..... 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 3.831/08

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MOULOUD EL KHALIFI, cuyo último domicilio conocido fue en calle Recaudador, 3, 3º-B, de EL TIEMBLO (Ávila), que en el Expte. 050020080003109 relativo a la solicitud de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 renovación, figura un escrito de la Jefa de la Oficina de Extranjeros que dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de AUTORIZACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2 RENOVACIÓN, de fecha 28/07/2008, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y/o art. 51 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se le requiere para que, en el plazo de diez días aporte al expediente originales o fotocopias compulsadas de la siguiente documentación:

- Oferta, contrato de trabajo en vigor o justificante del cobro de prestaciones por desempleo

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente.

\*Para solicitar la información requerida a otros organismos oficiales, deberá presentar este oficio."

Ávila, 8 de agosto de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.840/08

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

**EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MOSTAFA OUASSAID (50018257), de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE MOLINILLO, 32 PBJ 1, de NAVAS DEL MARQUÉS (LAS) (ÁVILA), la Resolución del expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL (Nº. de Expte. 050020080001265).



Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 11 de agosto de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

---

Número 3.841/08

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a AYOUB TOUIL (300186394), de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, 24 P03, de ÁVILA (ÁVILA), la Resolución del expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2 RENOVACIÓN (Nº. de Expte. 050020080002582).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 11 de Agosto de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

---

Número 3.854/08

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del



Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. RAÚL PÉREZ BERRIO, cuyo último domicilio conocido fue en C. LA ZARZA, 13, BAJO, de POZAL DE GALLINAS (VALLADOLID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-955/8 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

La Subdelegada del Gobierno Acctal., *Teresa C. Sánchez Sánchez*.

---

Número 3.856/08

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JAVIER FERNÁNDEZ BAENA, cuyo último domicilio conocido fue en C. SOLAR, 22, de CANDELEDA (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-500/8, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.b) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 156.d), del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,52 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que recibirá para que proceda a su ingreso en el plazo que se le indicará, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

La Subdelegada del Gobierno Acctal., *Teresa C. Sánchez Sánchez*.



Número 3.650/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a fa Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación,.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 28 de julio de 2008

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo.

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

Table with 8 columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P. POBLACION, TD NUM.PROV.APREMIO, PERIODO, IMPORTE. It lists four entries for different debtors and their respective amounts.



Table with columns for ID, name, address, municipality, province, and amount. Includes entries for MUÑOZ SANTOS RAFAEL SANT, HIPERPAPELERIA Y OFIMARK, etc.

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

Table with columns for ID, name, address, municipality, province, and amount. Includes entries for GARCIA GARCIA FAUSTINO, GONZALEZ JIMENEZ JOSE AN, etc.

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

Table with columns for ID, name, address, municipality, province, and amount. Includes entries for DURAN ALONSO AZUCENA, GONZALEZ CORRO RAFAEL, etc.

REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

Table with columns for ID, name, address, municipality, province, and amount. Includes entries for HERNANDEZ PEREZ JUAN CAR, GRANDE CARRERAS JOSE A, etc.

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

Table with columns for ID, name, address, municipality, province, and amount. Includes entries for GARCIA PERAL MIGUEL ANGE, GARCIA PERAL JESUS, etc.



1211	10	05101685900	HERNANDEZ HERNANDEZ FELI	CL SAN JUAN DE DIOS	05003	AVILA	03	05	2008	010316960	1107	1107	175,74
1211	10	05101800074	HASSANI CED DRISS	CL BLASCO JIMENO 12	05001	AVILA	03	05	2008	010317970	1107	1107	175,74
1221	07	371009479996	CRUZ SALAZAR YINE ADRIAN	CL VIRGEN DE LA VEGA	05005	AVILA	03	05	2008	010314233	1107	1107	175,74

DIRECCION PROVINCIAL : 21 HUELVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE				
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA														
0611	07	211020506033	GOUVEIA DA SILVA SIMAO V CR	DE GUISSANDO 3	05415	HORNILLO	EL	03	21	2008	012046855	1107	1107	91,87

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE				
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS														
0521	07	051005709555	CIULEI --- MIHAYTA	CL CAMINO DEL CASTIL	05270	TIEMBLO	EL	03	28	2008	024321948	1207	1207	286,55
0521	07	151042395902	SILVA GONZALEZ JOHN CARL	PZ DE LA SANTA 2	05001	AVILA		03	28	2008	023596670	1207	1207	254,81

DIRECCION PROVINCIAL : 37 SALAMANCA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE				
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS														
0521	07	051000106894	DE LA PEÑA GAY MARIA CAR	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA		03	37	2008	010225540	1107	1107	286,55

Número 3.651/08

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.



Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 28 de julio de 2008

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05101181193 A.T. PORRAS S. XXI, S.L.	AV EMILIO ROMERO 1	05200	AREVALO	04	05 2007 005521343	1007 1007	6.251,00
0111	10	05101773503 DISTINZION EUROPEA, S.L.	CT PLASENCIA 3	05002	AVILA	10	05 2008 011140248	0108 0108	1.314,53
0111	10	05101773503 DISTINZION EUROPEA, S.L.	CT PLASENCIA 3	05002	AVILA	10	05 2008 011140349	0208 0208	2.021,22

Número 3.407/08

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.



Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, a 15 de julio de 2008

El Recaudador Ejecutivo, *Ilegible*

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 01 1 08 000015

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 051001304240	0521	MUÑOZ LOPEZ RODRIGO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00131211		PP DON CARMELO 20 1 A	05001	AVILA		05 01 218 08 000708102	05 01
10 05100778544	0111	NEOPHARMA CIENTIFICA LOGOS, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00135958		CL MILICIAS 2 2 1	05003	AVILA		05 01 218 08 000742454	05 01
10 05101488159	0111	GARCIA PEDRAZ ALFONSO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00138887		CL DON FERREOL HERNANDEZ 2	05001	AVILA		05 01 218 08 000759430	05 01
07 471013315978	0611	CORNEJO MOYANO ALFREDO NORBERT			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00140709		CL CALZADA 5 A	05164	RIOCABADO		05 01 218 08 000762359	05 01
07 050800407010	0521	BLAZQUEZ GUTIERREZ ISABEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00140810		CL BAJADA DE LA LOSA 2	05002	AVILA		05 01 218 08 000762460	05 01
07 051005422696	0521	MARIUSZ --- BOROWIEC			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00141012		CL SANTO TOMAS 19 2 F	05002	AVILA		05 01 218 08 000762662	05 01
07 051005726733	0521	COSTACHE --- GELU SORINEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00141113		CL BARBUDA 18	05230	NAVAS DEL MARQUES (L		05 01 218 08 000762763	05 01
07 051005761489	0521	CARAIVAN --- EMIL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00141214		CL MEDIODIA 1	05230	NAVAS DEL MARQUES (L		05 01 218 08 000762864	05 01
07 251014634738	0521	CONSTANTIN --- DANIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00141416		CL BILBAO 48 2	05003	AVILA		05 01 218 08 000763066	05 01
07 051004961544	0521	GIURGIU --- MARIANA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00144042		CL CAPITAN PEÑAS 16 1 A	05003	AVILA		05 01 218 08 000765692	05 01
10 05000555362	1211	SANCHEZ LOSADA MARIA LUISA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00144143		CL GABRIEL Y GALAN 4 2 2 1	05001	AVILA		05 01 218 08 000765793	05 01
10 05101798862	0111	MARIUSZ --- BOROWIEC			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00145759		CL MOLINILLO 68	05230	NAVAS DEL MARQUES (L		05 01 218 08 000774786	05 01
10 05101420057	1211	JIMENEZ PEREZ JOSE MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00146163		CL FRAY GIL 8 4 1	05003	AVILA		05 01 218 08 000775190	05 01
10 05101621131	1211	DOHDOH TAHRIOU MUSTAPHA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00146365		CL JUAN ANGEL NEBRED 10 BJ	05005	AVILA		05 01 218 08 000775392	05 01
10 05101800175	1211	SOTO SUAREZ ANDREA LIDIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00146567		CL VALLADOLID 20 3º D	05005	AVILA		05 01 218 08 000775594	05 01
07 051005532430	1221	HERRAN YARA LEIDY MARITZA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00146668		AV DE LA INMACULADA 52 2 1	05005	AVILA		05 01 218 08 000775695	05 01
07 051004693176	0521	HERRAEZ DEL RIO PATRICIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00146769		CL IGLESIA 16 1º IZD	05200	AREVALO		05 01 218 08 000775796	05 01
07 281093088791	0521	MOYA ALMARAZ DIONISIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00146870		CL BATALLA DE ALFAMBRA 2 4 IZD	05001	AVILA		05 01 218 08 000775800	05 01
07 480114106314	0521	JIMENEZ CRUZ EDUARDO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00146971		TR DE VALDEBRUNA 32 10 C	05100	NAVALUENGA		05 01 218 08 000775901	05 01
10 05100753181	0111	CONSTRUCCIONES Y REF ORMAS VELAYOS LOPEZ,	S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00147173		CL SANTO TOMAS 21	05003	AVILA		05 01 218 08 000776103	05 01
07 280447875161	0521	DIAZ PAVON MESON MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00147274		CL LUIS VALERO 14 5 5	05005	AVILA		05 01 218 08 000776204	05 01
07 041042560073	0521	URS --- CRISTIAN ALEXAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00150712		CL LAS ERAS 3 5º A	05200	AREVALO		05 01 218 08 000787217	05 01
10 05101797246	0111	CARRERAS INFANTES FELIX MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00152227		CL ANTONIO CHOZAS 0	05480	CANDELEDA		05 01 218 08 000792469	05 01
07 051004089150	0521	MULAS RODRIGUEZ ALFREDO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00131413		CL PRINCIPE DON JUAN 16	05003	AVILA		05 01 303 08 000730936	05 01
07 050014927884	0521	CABALLERO JIMENEZ JULIAN			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00118881		CL DOCTOR JESUS GALAN 12	05003	AVILA		05 01 303 08 000732249	05 01
07 281213238146	0521	UNGUREANU --- DANIEL			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00050476		CL IGLESIA 15 1	05270	TIEMBLO (EL)		05 01 303 08 000750538	05 01
07 050800407010	0521	BLAZQUEZ GUTIERREZ ISABEL			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00140810		CL BAJADA DE LA LOSA 2	05002	AVILA		05 01 303 08 000783981	05 01
07 280448914980	0521	CERMEÑO GILES IGNACIO JESUS			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00141618		CL CAPITAN PEÑAS 4	05003	AVILA		05 01 303 08 000785092	05 01
07 051005684394	0521	GAVRILA --- NELU			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00266879		CL CERCO DE OVIEDO 4 4	05001	AVILA		05 01 313 08 000628579	05 01
07 050013628791	0521	GOMEZ CASTILLA ISIDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00099784		CL MAYOR 88	05154	MIRON (EL)		05 01 313 08 000805001	05 01
07 280431714759	0521	RODRIGUEZ MARTIN AMPARO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 03 00108335		CT ALCORCON-PLASENCIA 84	05430	ADRADA (LA)		05 01 313 08 000809546	05 01
10 05101673166	0111	DEL NOGAL, COM.B.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00051284		CT SALAMANCA-ALAMEDILLA DEL BERROCA 5	05160	ALAMEDILLA DEL BERRO		05 01 313 08 000812071	05 01
07 051001052040	0521	GUTIERREZ MANZANAS JUAN PABLO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00073819		PP DE LA ALAMEDA 8 7	05200	AREVALO		05 01 313 08 000812576	05 01
101000561300	0611	HAMDACH --- EL FILALI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00086448		PZ DE LA POCILLA ARANDA 4 1	05412	SAN ESTEBAN DEL VALL		05 01 313 08 000812879	05 01
10 05101299516	0111	DELGADO MORCUENDE JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00103929		CL AVIACIÓN ESPAÑOLA 9	05480	CANDELEDA		05 01 313 08 000813485	05 01
07 281259617482	0521	SAVUTICA --- ADRIAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00106959		CL SAN SEBASTIAN 3	05470	PEDRO BERNARDO		05 01 313 08 000813586	05 01
07 050018899228	0611	COLLADO CRESPO FERMIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 05 00153354		AV CONSTITUCION 3 1º	05480	CANDELEDA		05 01 313 08 000821973	05 01
07 050014473402	0611	MARTIN MARTIN GASPAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		



05 01 07 00100565	CL FINCA EL QUEXIGAL, S/N 0	05260	CEBREROS	05 01 313 08 000825815	05 01
07 051005529295	0611 MAAMRI --- AZIZ		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00099077	CT NAL. 110, KM 334 0	05696	SAN LORENZO DE TORME	05 01 313 08 000841171	05 01
10 05100239990	0613 NUEVO TIETAR, S.A.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00099582	CL MANUEL SANCHEZ SAUGAR 11	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 313 08 000841272	05 01
07 051006034709	0521 LOPEZ LUQUERO PILAR ELENA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00099683	CL SAN FRANCISCO 1	05200	AREVALO	05 01 313 08 000841373	05 01
07 050013628791	0521 GOMEZ CASTILLA ISIDRO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00099784	CL MAYOR 88	05154	MIRON (EL)	05 01 313 08 000841474	05 01
07 371013363737	0521 GUEDAS MINUET LEONARDO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00100794	CL LA ERMITA 22	05515	SOTO (EL)	05 01 313 08 000841777	05 01
10 05101299516	0111 DELGADO MORCUENDE JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00103929	CL AVIACIÓN ESPAÑOLA 9	05480	CANDELEDA	05 01 313 08 000842686	05 01
07 050013628791	0521 GOMEZ CASTILLA ISIDRO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
05 01 08 00099784	CL MAYOR 88	05154	MIRON (EL)	05 01 315 08 000852386	05 01
10 05101299516	0111 DELGADO MORCUENDE JESUS		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
05 01 08 00103929	CL AVIACIÓN ESPAÑOLA 9	05480	CANDELEDA	05 01 315 08 000852588	05 01
10 05101681856	0111 MAROTO RODRIGUEZ MARIA ANGELES		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 08 00122420	CL BIENVENIDO SANCHEZ 94	05192	COLILLA (LA)	05 01 333 08 000726488	05 01
07 051001304240	0521 MUÑOZ LOPEZ RODRIGO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 08 00131211	PP DON CARMELO 20 1 A	05001	AVILA	05 01 333 08 000726589	05 01
07 281065788547	0521 MORALES MARTINEZ LORENA		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 07 00269812	CL SAN SEBASTIAN 18	05240	NAVALPERAL DE PINARE	05 01 333 08 000748013	05 01
07 051000940185	0521 GARCIA BLAZQUEZ ANGEL		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 06 00252405	CL FUENTE NUEVA 18	05470	PEDRO BERNARDO	05 01 333 08 000774584	05 01
07 051000816109	0521 DE SAN JUAN PERICACHO JUAN CARLOS		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 07 00266172	CL FUENTE DEL PILON DE LA MIMBRE 20	05004	AVILA	05 01 333 08 000774685	05 01
10 05101412478	0111 ARBOLEYA DIAZ JOSE ANGEL		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 07 00264354	CL CAMINO DE LOS GANSHINOS 17 1 8	05003	AVILA	05 01 333 08 000786712	05 01
10 05101774008	1211 GOMEZ PEREZ EPIFANIO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 08 00146466	CL GREDOS 4 3 IZ	05480	CANDELEDA	05 01 333 08 000791964	05 01
07 280376496602	0521 RAMIREZ MARI RAMON		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 08 00033403	CL LOS TEJARES 2 BJ A	05450	CASAVIEJA	05 01 348 08 000587052	05 01
07 2811698377114	0611 BARRADO ARNAIZ JAVIER		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 08 00045729	CL GENERAL MOLA 26	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 348 08 000668389	05 01
07 280231329432	0521 ROLDAN TEVAR PEDRO		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 07 00212521	CL AVILA 44	05260	CEBREROS	05 01 348 08 000688702	05 01
07 281032702150	0521 SAENZ AGUT DIEGO LUIS		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 06 00094373	CL ROMERO DE TORRES 14	05430	ADRADA (LA)	05 01 348 08 000734471	05 01
07 051000542889	0521 SANTAMARIA SAEZ MARIA ISABEL		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 99 00001709	CL SORIA 4	05003	AVILA	05 01 348 08 000744272	05 01
07 050014927884	0521 CABALLERO JIMENEZ JULIAN		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 08 00118881	CL DOCTOR JESUS GALAN 12	05003	AVILA	05 01 348 08 000772564	05 01
10 05101517663	1211 PEREIRA OLMEDO MARIA ELINA		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 08 00102818	CL VALLESPIN 3 3 BJ	05002	AVILA	05 01 348 08 000855723	05 01
07 051005838281	0611 PATRASCU --- DUMITRU		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00099380	CL CAMINO DE LA REDONDA 0	05296	ADANERO	05 01 351 08 000563511	05 01
07 051004717933	0521 STANIMIROV --- KRASIMIR NIKOLO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00116255	CR DE LA PINOSA 1	05461	MIJARES	05 01 351 08 000698095	05 01
07 280259398505	0121 GOMEZ GARCIA FRANCISCO J		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00245055	PZ SAN ANDRÉS 16 1	05005	AVILA	05 01 351 08 000719620	05 01
07 401004330460	0611 FAICAL --- JABINE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00052500	CL MONTALVO 0	05150	PASCUALCOBO	05 01 351 08 000721236	05 01
07 051005787458	0611 TURMEI --- ION VIOREL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00064725	CL REAL 27	05296	ADANERO	05 01 351 08 000721539	05 01
10 05101290018	0111 MARTINEZ GARCIA FERNANDO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 06 00048196	CL URB.LA FLOR 13	05430	ADRADA (LA)	05 01 351 08 000723862	05 01
07 050019323705	0521 GONZALEZ MARTIN JESUS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00131110	CL OBISPO ACUÑA 2	05002	AVILA	05 01 351 08 000727502	05 01
10 05101570510	0111 ALVAREZ VILLAR JOSE LUIS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00036204	CL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES 14 1	05270	TIEMBLA (EL)	05 01 351 08 000733259	05 01
07 050015972050	0521 FUENTES MARTIN GONZALO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00134039	CL PIEDRALAVES 3	05450	CASAVIEJA	05 01 351 08 000735986	05 01
10 05101530902	0111 DUQUE MARTIN JOSE JUAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00078135	AV PORTUGAL 8	05001	AVILA	05 01 351 08 000736592	05 01
07 050016093807	0611 CALERO GONZALEZ EMILIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00035322	CL LA CONCEPCION 7	05480	CANDELEDA	05 01 351 08 000738111	05 01
07 051000604628	0521 SANCHIDRIAN VELAYOS JESUS ANGEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 06 00135294	PZ DE LAS VACAS 10 2 4 D	05003	AVILA	05 01 351 08 000739828	05 01
07 281065788547	0521 MORALES MARTINEZ LORENA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00269812	CL SAN SEBASTIAN 18	05240	NAVALPERAL DE PINARE	05 01 351 08 000747811	05 01
07 050018801117	0611 MONFORTE MEJIA MIGUEL ANGEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 99 00069306	CL GREDOS 4	05480	CANDELEDA	05 01 351 08 000760541	05 01
10 05101759052	0111 PARRA MUÑOZ MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00229800	CL ERMITA 0	05413	SANTA CRUZ DEL VALLE	05 01 351 08 000761349	05 01
07 051004308210	0611 CALDEIRA GAMAS ADELINO PAULINO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 04 00155347	CL CONSTITUCION 42	05416	ARENAL (EL)	05 01 351 08 000766807	05 01
07 280235174268	0521 GONZALEZ LOPEZ JOSE MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00187764	CL ALFONSO X EL SABIO 1	05290	SANCHIDRIAN	05 01 351 08 000768524	05 01
10 05101565961	1211 SANCHEZ SALCEDO PEDRO ANGEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00197363	CM DEL GANSHINO 17 2 3 6	05003	AVILA	05 01 351 08 000768827	05 01
07 161008395968	0611 BEN ABDELLAH --- MOHAMED		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00241823	TR IGLESIA 4	05240	NAVALPERAL DE PINARE	05 01 351 08 000769433	05 01
07 051005616700	0611 GARCIA VILLAREJO JAVIER		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00067957	CL LOS PLATANOS 5 2 C	05200	AREVALO	05 01 351 08 000770342	05 01
07 050019319055	0521 FERNANDEZ JIMENEZ RICARDO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00074930	CL JESUS DEL GRAN PODER 45 4 1	05003	AVILA	05 01 351 08 000770645	05 01
07 401003687937	0521 KARROUCH --- ALLAL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00009959	CL TRES TAZAS 4 1 C	05001	AVILA	05 01 351 08 000772362	05 01
07 231038175458	0611 BIZAU --- DUMITRU		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00140608	CL FERROCARRIL 1 6ª 1	05001	AVILA	05 01 351 08 000781658	05 01
07 050017072800	0521 FUENTES GARZON CARLOS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 03 00008911	CL DOS DE MAYO 1 3 A	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 351 08 000782163	05 01



07 451005245513	0521 BERMEJO GIL ROBERTO								
05 01 06 00128426	CL VALPINOS 19	05290 SANCHIDRIAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 08	000782769	05 01			
07 051004923552	0521 GARCIA BLAZQUEZ ABEL								
05 01 08 00140911	CL JUAN PABLO II 22 3 B	05003 AVILA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 08	000783072	05 01			
07 051000210564	0521 ARRIBAS DE LA CRUZ EMILIO CESAR								
05 01 06 00152472	AV DE LA JUVENTUD 8 4 3 _B	05003 AVILA		05 01 351 08	000783476	05 01			
07 051005422696	0521 MARIUSZ --- BOROWIEC								
05 01 08 00141012	CL SANTO TOMAS 19 2 F	05002 AVILA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 08	000783880	05 01			
07 251014634738	0521 CONSTANTIN --- DANIEL								
05 01 08 00141416	CL BILBAO 48 2	05003 AVILA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 08	000784587	05 01			
10 051016211131	1211 DOHDOH TAHRIOU MUSTAPHA								
05 01 08 00146365	CL JUAN ANGEL NEBRED A 10 BJ	05005 AVILA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 08	000789742	05 01			
07 050013473490	0611 CUEVAS RICO TEODORO								
05 01 08 00147577	CL CHARQUILLO 24	05470 PEDRO BERNARDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 08	000793681	05 01			
07 150097536708	0521 SAN SEGUNDO VIDAL M FLORENTINA								
05 01 02 00128011	CL BILBAO 48	05003 AVILA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 08	000809041	05 01			
07 280222067750	0521 VIEJO TORRES M TERESA								
05 01 07 00267182	UR NUEVO SOTILLO,C/ GUIJUELO 6	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.	05 01 366 08	000729623	05 01			
10 05101484927	1211 DA PAIXAO CARRASCO DOLORES								
62 05 07 00002265	CL BILBAO 71 1 3	05003 AVILA	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.	05 01 986 08	000709112	05 01			
07 050018178596	0521 MARTINEZ LOBO MIGUEL ANGEL								
62 05 08 00001383	CL AGUSTIN RGUEZ. SAHAGUN 23 2 5 B	05003 AVILA		05 01 986 08	000746801	05 01			

NUM.REMESA: 05 01 1 08 000015

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
05 01	AV DE PORTUGAL 4	05001 AVILA	920 0206000	920 0206033

Número 3.874/08

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92) ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicar a Rubén Hernández Carretero, a continuación se transcribe oficio firmado por el Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de fecha 18/07/2008:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 15.3 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de Junio (BOE 29-6-94) y en los artículos 12 y 15 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-6-04), los herederos del responsable del pago de deudas a la Seguridad Social, desde la aceptación expresa o tácita de la herencia y con su propio patrimonio, salvo

que la aceptasen a beneficio de inventario; en tal caso, sólo responderán con los bienes de la herencia que le hayan sido adjudicados.

De la información recabada por esta Dirección Provincial, se ha puesto de manifiesto su condición de heredero forzoso, por su parentesco de hijo,-de D. ANTONIO HERNÁNDEZ RUBIO, quien a la fecha de su fallecimiento era deudor a la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 806 y 807 del Código Civil.

En consecuencia, se ha iniciado el oportuno expediente administrativo para la recaudación frente a los sucesores "mortis causa" de la deuda pendiente con la Seguridad Social indicada, lo que se pone en su conocimiento como interesado en el procedimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 31.1.b de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), informándole que dispone de un plazo de DIEZ DÍAS, a contar desde la fecha de notificación de este escrito, para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes (art. 84.2 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre).

Se informa que la deuda por responsabilidad solidaria frente a sucesores "mortis causa" puede ser reclamada a cualquiera de los sucesores del deudor fallecido, indistintamente. No obstante, y en el plazo de diez días concedidos al efecto, puede Vd. aportar los datos domiciliarios de otros herederos, con el fin de que este Organismo pueda darles traslado del inicio del expediente incoado.



En el caso de haber renunciado a la herencia o haberla aceptado a beneficio de inventario deberá, en ese mismo plazo, justificar tales extremos documentalmente".

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria,  
*Juan Carlos Herráez Mancebo.*

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.871/08

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**RESOLUCIÓN DE 11 DE AGOSTO DE 2008 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT.: 9881.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACION TRANSFORMADORA DE "GOTARRENDURA" (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Ampliación de la subestación transformadora de Gotarrendura dotándola de una nueva posición de línea en el lado de 15 Kv con esta modificación el sistema de 15 kV queda configurado por: cinco posiciones de línea, una de transformador, una de servicios auxiliares y medida de tensión.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 11 de agosto de 2008.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.913/08

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ANUNCIO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Refuerzo de firme en la carretera provincial AV-P-120 Tramo Cabizuela-Constanzana. Obra incluida en el Fondo de Cooperación 2008 con el nº 178
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de fecha 24 de junio de 2008

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO**

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Tramitación: Ordinaria

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

Importe total: 314.642,38 euros, IVA incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN.**

- a) Fecha: 18 de agosto de 2008
- b) Contratista: Tecnología de Firms SA
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 282.977 euros, IVA incluido.

Ávila, 18 de agosto de 2008.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 3.914/08

**EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ÁVILA****A N U N C I O****SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS****1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Ensanche y acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-124 Nava de Arévalo- AV-802. Obra incluida en el Plan Plurianual de Carreteras
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de fecha 24 de junio de 2008

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO**

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Tramitación: Ordinaria

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

Importe total: 387.891,22 euros, IVA incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN.**

- a) Fecha: 18 de agosto de 2008
- b) Contratista: Obras y Servicios Sgasa SA
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 361.592,19 euros, IVA incluido.

Ávila, 18 de agosto de 2008.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 3.915/08

**EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ÁVILA****A N U N C I O****SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS****1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Asfaltado de Urbanización Los Matizales, C/ Pisano y otras en Las Navas del Marqués. Obra incluida en el Fondo de Cooperación Local 2008 con el nº 100

**3.- PROCEDIMIENTO**

Procedimiento Negociado sin anuncio de licitación.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE NEGOCIACIÓN.**

Importe total: 122.199,70 euros, IVA incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN.**

- a) Fecha: 18 de agosto de 2008
- b) Contratista: Ecoasfalt SA



c) Nacionalidad: Española  
d) Importe de adjudicación: 115.999,19 euros, IVA incluido.

Ávila, 18 de agosto de 2008.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 3.916/08

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

### ANUNCIO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.  
b) Dependencia que tramita el expediente:  
Servicio de Contratación.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Obras  
b) Descripción del objeto: Rehabilitación edificio Ayuntamiento en Navalperal de Pinares. Obra incluida en el Fondo de Cooperación Local 2008 con el nº 95

#### 3.- PROCEDIMIENTO

Procedimiento Negociado sin anuncio de licitación.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE NEGOCIACIÓN.

Importe total: 172.173,17 euros, IVA incluido.

#### 5.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 18 de agosto de 2008  
b) Contratista: Fuenco SAU  
c) Nacionalidad: Española  
d) Importe de adjudicación: 142.903,73 euros, IVA incluido.

Ávila, 18 de agosto de 2008.

El Presidente, *Ilegible*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.863/08

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

### ANUNCIO

#### CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMAREGENCIA

HAGO SABER: que en este Servicio de Recaudación se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación del Embargo de Cuentas Corrientes, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el Anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con el procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de los Embargos de Cuentas Corrientes referenciados es el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, sito en la C/ Esteban Domingo, nº 2, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas,



en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente, así como solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Ávila a 13 de agosto de 2008

El Tesorero, *Teófilo Hernández Yagüe*

Identificador Fiscal	Sujeto Pasivo	Expediente Ejecutivo
X 2207095S	ABRIGO PINO CECILIA DE LAS MERCEDES	2008EXP36000325
1277N	ALCAZAR Y CARO DIEGO DEL	2006EXP36005560
6512844A	ALDA MARTIN LUIS RAMÓN	2006EXP36000716
6553548C	ALDUDO DIAZ ANTONIO	2008EXP36000358
12170891G	APARICIO ALONSO PEDRO	2007EXP36000298
70825583G	APARICIO DILIG LOLITA	2006EXP36002224
52614632Q	ARBOLEYA DIAZ JOSE ÁNGEL	2007EXP36000202
6584791Y	ARRIBAS CRUZ DE LA CARLOS	2006EXP36001620
6571118H	ARRIBAS JIMÉNEZ MARIA GABRIELA	2006EXP36004862
A05020409	AUTO AVILA SA	2007EXP36001189
X 4503253Z	BENITEZ AGUIRRE ALFONSO	2007EXP36000196
B 05173067	BETA JARDINES SL	2006EXP36001467
6550331T	BLAZQUEZ GONZALEZ NICOLAS	2006EXP36000316
70810616X	BLAZQUEZ GONZALEZ NOELIA MARIA	2008EXP36000613
6577365D	BLAZQUEZ MARTIN EDUARDO	2006EXP36004513
6524045A	BLAZQUEZ POSE M REMEDIOS	2007EXP36001001
10857873X	BOGA GARCIA JESUS MANUEL	2006EXP36000656
3438785D	BORJA MARTINEZ JULIO	2006EXP36000004
7820144Y	CABALLERO CARNICERO JOSE	2006EXP36004455
6349918D	CABRERA BLANCO ANTONIO TIBURCIO	2007EXP36001103
6566801W	CALLE DE LA FERNANDEZ VIRGINIA	2007EXP36000198
24302240A	CANO RODRIGUEZ CONCEPCION	2006EXP36005034
51646095D	CARRERA RESINA JOSE LUIS	2008EXP36000488
6528397P	CARRETERO DE SANDE REGINA	2006EXP36002496
X 5920259J	CASANOVA REYES DARWIN	2007EXP36000184
6349466V	CASILLAS MARTIN TERESA	2006EXP36005102
6546746A	CASO SAEZ LUCIANO DEL	2006EXP36001814
6581891G	CENALMOR GONZALEZ DIEGO	2006EXP36000198.



Identificador Fiscal	Sujeto Pasivo	Expediente Ejecutivo
6354542X	CILLAN HERNANDEZ SALVADOR	2007EXP36000282
51695021Z	CLAVER PORTA JORGE	2006EXP36000297
B 05154257	CONSTRUC Y REFORMAS VELAYOS LOPEZ SL	2006EXP36004424
2088238E	CORNEJO NUÑEZ JULIO	2006EXP36000022
6347835L	CRESPO MAROTO JULIAN	2006EXP36001834
50048891V	DIAZ DIAZ M <sup>a</sup> ANTONIA	2006EXP36000266
X 4143826P	DOIDARI ANAS	2007EXP36000357
6581447C	DOMINGUEZ SANCHEZ JOSE ALBERTO	2007EXP36000160
6537441J	ENCINAR GARCIA ADOLFO	2006EXP36004851
7863479D	ESCUDERO ESCUDERO M ANGELES	2006EXP36001494
6535629H	ESCUDERO JIMENEZ ADOLFO	2006EXP36002678
70816780X	ESCUDERO JIMENEZ FORTUNATA	2006EXP36002654
6581838C	ESCUDERO JIMENEZ JOSE LUIS	2006EXP36002625
6539908L	ESCUDERO LOBATO JOSE LUIS	2006EXP36003177
6565698A	ESCUDERO LÓPEZ MILAGROS	2006EXP36001842
B 05165782	ESPAI AVILA SL	2006EXP36001916
24394726Y	FISICA JIMENEZ LEONOR	2006EXP36004566
32677953J	FRAGA MARTÍNEZ MARÍA DEL CARMEN	2006EXP36002683
3431965C	GAITERO LÓPEZ ALBERTO	2006EXP36002666
6575420L	GALÁN GALÁN DIEGO	2007EXP36000057
6565931Y	GALLEGO SÁNCHEZ GUSTAVO	2000EXP36000895
6566277F	GARCÍA GÓMEZ FELIPE	2006EXP36004461
6528782W	GARCÍA JIMENEZ MARCELA	2007EXP36000086
6550884R	GARCÍA LÓPEZ MIGUEL ÁNGEL	2006EXP36000738
7845311B	GARCÍA LOZANO LUIS	2006EXP36001626
70801623X	GARCÍA MUÑOZ RAÚL	2008EXP36000455
6581814L	GARCÍA PERAL JESÚS	2006EXP36005048
6584468M	GARCÍA RESINA DOMINGO	2007EXP36001134
6575689N	GARCÍA SÁNCHEZ LUIS CARLOS	2007EXP36000339
70792902Y	GARZÓN ALAGUERO M ANTONIA	2006EXP36004831
11724053X	GATO GONZÁLEZ PILAR	2006EXP36002433
6555977B	GERMAIN ESTEBANEZ JOSE LUIS	2006EXP36000709
B 81122384	GESTORA DE FRANQUICIAS DE HOSTELERÍA SL	2008EXP36000521
6569622V	GIBAJA PRIETO MANUEL	2006EXP36000894
1231471 M	GIL BADIA FRANCISCO	2006EXP36004084
6508709P	GIL GONZÁLEZ RAFAEL	2006EXP36001799
6562587C	GIL HERNÁNDEZ SANTIAGO	2006EXP36001223
6540721 G	GIL MARTÍN FERMÍN	2006EXP36002595
70816414N	GIL VEGA ISMAEL	2006EXP36000560
70802305W	GIL VEGA OSCAR	2006EXP36001260



Identificador Fiscal	Sujeto Pasivo	Expediente Ejecutivo
5228277D	GIL-SOLA SIMARRO FRANCISCO	2008EXP36000380
70814701R	GÓMEZ GARCÍA FRANCISCO JAVIER	2008EXP36000427
6545919G	GÓMEZ GUTIÉRREZ JUAN MANUEL	2006EXP36002396
6543322Y	GONZÁLEZ ACOSTA MARÍA JOSE	2006EXP36004536
6532747B	GONZÁLEZ BENITO M FÁTIMA	2007EXP36000992
70802316J	GONZÁLEZ GARCÍA REBECA	2007EXP36001153
6507686C	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSEFINA	2006EXP36000459
6565284A	GONZÁLEZ HERRERA MARÍA TERESA	2008EXP36000362
6548101R	GONZÁLEZ HOLGADO JOSE EUGENIO	2006EXP36002494
50401570Z	GONZÁLEZ LANDETE JUAN FRANCISCO	2007EXP36001186
6443295Y	GONZÁLEZ LÓPEZ MARÍA	2006EXP36004086
6380050B	GONZÁLEZ MANCEBO CRISTINA	2006EXP36001011
6570171Z	GONZÁLEZ MARTÍN JESÚS	2007EXP36000096
6567647C	GONZÁLEZ SÁEZ CLARA ISABEL	2006EXP36001245
6573963B	GONZÁLEZ VAQUERO OSCAR	2006EXP36001092
6529432P	GRANDE MIELGO MARÍA REYES	2007EXP36000078
6578231R	GRANDE MIRANDA ALVARO	2006EXP36000304
70819356X	GUTIÉRREZ BLAZQUEZ JUAN CARLOS	2006EXP36001150
6564956C	HERNÁNDEZ GALINDO JULIO CESAR	2006EXP36002750
6518486X	HERNÁNDEZ GARCÍA FRANCISCO	2007EXP36001093
51401060Q	HERNÁNDEZ JIMENEZ MARÍA DOLORES	2006EXP36001551
7842647S	HERNÁNDEZ ROZAS FRANCISCO	2006EXP36000066
6483925H	HERNÁNDEZ RUBIO ANTONIO	2006EXP36002769
6582497N	HERNÁNDEZ SOMOZA ANTONIO JOSE	2008EXP36000437
11824303A	HERNÁNDEZ VELAYOS JOSE MARÍA	2007EXP36001200
4198041N	HERRADURA REINA SONSOLES	2006EXP36002583
6578130S	HERRANZ LÓPEZ ÁNGEL	2007EXP36000081
6576641K	HUERTA GARCÍA JOSE ANTONIO	2006EXP36000470
B 83105635	INSITU REHABILITACIONES SL	2006EXP36003052
B 05144886	INSTALMAR CALEFACCION SL	2006EXP36000853
6584656D	JIMENEZ GARCÍA JESÚS	2008EXP36000397
6514821W	JIMENEZ GARCÍA MIGUEL ÁNGEL	2006EXP36000184
70808938B	JIMENEZ GÓMEZ FRANCISCO	2007EXP36000094
6552857L	JIMENEZ HERRERO MARÍA JESÚS	2006EXP36000606
6517975M	JIMENEZ JIMENEZ ARMANDO	2007EXP36000113
6560020Y	JIMENEZ MORACHO MIGUEL ÁNGEL	2007EXP36000138
6537133G	JIMENEZ MORALES CARLOS	2007EXP36000139
70810472G	JIMENEZ NAVARRO LAURA	2007EXP36000347
70806888P	JIMENEZ PORTERO MARÍA JESÚS	2006EXP36005028
70812224P	JIMENEZ POSE FERNANDO	2006EXP36001464



Identificador Fiscal	Sujeto Pasivo	Expediente Ejecutivo
2506320X	JIMENEZ SÁNCHEZ FELIX	2007EXP36000378
4213921E	JIMENEZ SÁNCHEZ ISMAEL	2007EXP36000454
6553686C	JIMENEZ SÁNCHEZ JESÚS MARÍA	2006EXP36001981
6536136L	JIMENEZ SÁNCHEZ JUAN FRANCISCO	2006EXP36004401
6550471W	JIMENEZ SANTAMARÍA M PALOMA	2008EXP36000793
6510071J	JIMENEZ SANTURINO CESAR	2006EXP36004937
X 4087580C	LEDESMA SAMDOVAL NESTOR ORLANDO	2007EXP36000389
X 3407195K	LONDOÑO FRANCO NORBERTO	2007EXP36000129
6549569C	LÓPEZ DEL NOGAL JOSE L	2007EXP36001181
6565250S	LÓPEZ ESCUDERO M DOLORES	2006EXP36001771
50657297G	LÓPEZ FERNÁNDEZ FRANCISCO MIGUEL	2006EXP36002980
6563763T	LÓPEZ FERREBUELA EMILIA	2006EXP36002669
51957220J	LÓPEZ GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL	2006EXP36001261
70807547T	LÓPEZ LÓPEZ JULIO CESAR	2008EXP36000504
6581088Y	LÓPEZ MARTÍN INMACULADA	2007EXP36000114
70801019G	LÓPEZ MENDOZA M PURIFICACIÓN	2007EXP36000142
6571597Z	LÓPEZ NAJERA M ELENA	2006EXP36001487
70818055C	LÓPEZ RODRÍGUEZ ALVARO	2006EXP36002319
36086562E	LÓPEZ RODRÍGUEZ SERGIO	2008EXP36000451
B05157151	LOS MOLINOS 18 SL	2007EXP36000259
X 4414052F	LUNA MARINEZ GLENNY	2007EXP36000117
6577560C	MACHO MARTÍN CARMEN DOLORES	2006EXP36004462
A05011986	MAJINMA SA ARIDOS Y EXCAVACIONES	2006EXP36001728
6583642F	MANGUERO GARCÍA LUCIA BEATRIZ	2006EXP36001002
B 05155262	MANIPULADOS MACHO SL	2006EXP36000204
70813317C	MARAZUELA HERNÁNDEZ ALVARO	2006EXP36000810
70819779L	MARIÑEZ RODRÍGUEZ PAULA	2006EXP36002148
6565870Z	MAROTO RODRÍGUEZ M TERESA	2007EXP36000120
6525046S	MARTÍN FERNÁNDEZ TOMASA	2006EXP36002441
6523709N	MARTÍN GARCÍA PEDRO	2007EXP36001160
6560985M	MARTÍN GUTIÉRREZ ALFONSO	2006EXP36004511
6486977B	MARTÍN JIMENEZ MÁXIMO	2008EXP36000386
6564498E -	MARTÍN PARRA DE LA RAFAEL	2007EXP36000119
6547126S	MARTÍN PÉREZ PABLO ÁNGEL	2006EXP36001632
70802714C	MARTÍN SAMBOAL LUIS JAVIER	2007EXP36000132
6547859N	MARTÍNEZ LOBO MIGUEL ÁNGEL	2006EXP36001254
51462473L	MARTÍNEZ TORAL FRANCISCO	2006EXP36000836
4146586P	MAYORAL RAMOS M ÁNGELES	2008EXP36000446
B 05132543	MD CARS SL	2006EXP36000873
6578754H	MENDOZA LOZANO ALICIA	2006EXP36001622



Identificador Fiscal	Sujeto Pasivo	Expediente Ejecutivo
B 05180765	MONCEO CONSTRUCCIONES SL	2007EXP36000107
6349450R	MORENO GONZÁLEZ MARIANO	2006EXP36000478
B 05190830	MULTISERVICIOS GARLOP SL	2007EXP36000021
6551887S	MUÑOZ CORBACHO ANTONIO DOMINGO	2006EXP36001009
6578647A	MUÑOZ MARTÍNEZ PEDRO	2006EXP36000086
11774210G	MUÑOZ RODRÍGUEZ MARÍA OLGA	2006EXP36004364
6581480F	MURGA SAN SEBASTIÁN JUAN PEDRO	2008EXP36000532
X 6544172M	NAE DANIEL	2008EXP36000406
X 2566216Z	NARVAEZ RESTREPO LUZ AMPARO	2007EXP36000042
6522950N	NAVAS GÓMEZ JOSÉ MANUEL E	2006EXP36002610
51395847R	NAVAS ROBLES MARINA DEL CARMEN	2006EXP36002236
6545676Z	NEGRO RODRÍGUEZ JUAN MANUEL	2006EXP36002576
E 05141437	NEVITA CB	2006EXP36001141
6567259T	NOTARIO CARDENAS DE JESÚS MARÍA	2008EXP36000390
70802649R	ORGAZ CHAPARRO CARLOS	2006EXP36004242
40967284Y	ORGAZ FONTENLA JESÚS FELICISIMO	2007EXP36001086
51324391Y	OROSA LUNA JUAN LUIS	2007EXP36000928
14704529P	OSUNA MARIN ANTONIO	2006EXP36003541
6569702M	OTERO CARRETERO EVA MARÍA	2007EXP36001225
70801035C	PACHO GONZÁLEZ AVELINO	2006EXP36002635
70806834T	PACHO GONZÁLEZ JAVIER	2006EXP36001502
4093679R	PALOMO GONZÁLEZ MANUELA	2006EXP36002138
5392495F	PICATOSTE LASO ALICIA	2006EXP36002528
X 1680877Z	PIECHA MARIAN	2006EXP36000290
B 05119391	PITUSOS SL	2007EXP36001000
6525141 H	PRIETO TEJEDOR JUAN CARLOS	2006EXP36004552
70804140C	QUIROS ESTEBAN CARLOS	2007EXP36000207
1807641W	QUITIAN VEGA ANDRES	2007EXP36000209
B 05174131	REFRIGERACIONES MAGA SL	2006EXP36000428
B 05192513	REPARACIONES Y REFORMAS SAU SLU	2007EXP36000249
70816766L	REYES HEREDIA FRANCISCA	2006EXP36005706
B 05109145	RIOALMAR SL	2007EXP36000018
70827834R	ROCHA ZUÑIGA JUAN CARLOS	2007EXP36000284
71140318F	RODRÍGUEZ DELGADO ADAN	2007EXP36001013
6536075G	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ MARÍA MERCEDES	2006EXP36002175
34105243S	RODRÍGUEZ ZARATE IÑIGO	2006EXP36002984
6529739Q	ROMAN FERNÁNDEZ FERNANDO J	2006EXP36000781
50965607E	RUIZ LÓPEZ RAMON	2006EXP36000929
30060612A	RUIZ NAVARRO RAFAEL	2006EXP36002560
19435830W	SÁEZ GARCÍA JULIA M	2006EXP36001951



Identificador Fiscal	Sujeto Pasivo	Expediente Ejecutivo
6572908Z	SÁEZ RODRÍGUEZ DAVID	2007EXP36001126
35559248Y	SALAZAR RAMIREZ M PUERTO	2006EXP36001661
34725530S	SALGADO REQUEJO CAMILO	2006EXP36004494
70816639F	SAN JUAN CARDALLIAGUET LUIS DE	2006EXP36002632
6575053C	SAN JUAN DE VEGAS DAVID	2007EXP36000367
6503213D	SÁNCHEZ ASIAIN MARÍA ESTHER	2007EXP36000997
6511053Y	SÁNCHEZ JIMÉNEZ ANDRÉS	2007EXP36000211
6536447P	SÁNCHEZ LOSADA MARÍA LUISA	2006EXP36000758
6554397H	SÁNCHEZ MARTÍN JOSE ANTONIO	2006EXP36000387
6560436P	SÁNCHEZ MARTÍNEZ GUILLERMO	2007EXP36000007
6517949W	SÁNCHEZ OLIVERA JOSE	2006EXP36004983
6561887X	SÁNCHEZ SANZ JESÚS	2007EXP36000236
6561109Z	SANCHIDRIAN ENCINAR JESÚS	2006EXP36001382
5407636Z	SANCHO MANGANERO ANA ISABEL	2006EXP36002168
6556876J	SANTIAGO JIMENEZ CARMELO	2008EXP36000579
6440762A	SANZ SÁNCHEZ MARIANO	2006EXP36004497
B 05185335	SEN-CAR INFORMATICA SL	2007EXP36000023
6552362F	SERAPIO MARTÍN M ELENA	2007EXP36000006
X 7043230D	SOARE GELU	2007EXP36000228
70805494V	SOLER JIMENEZ FERNANDO	2007EXP36000233
6547428H	TAPIA MILLANO FRANCISCO LUIS DE	2006EXP36000623
6578533G	TEJEDOR GABALDON MARIO	2006EXP36001043
6523498P	TORRUBIAS GONZÁLEZ PURIFICACIÓN	2006EXP36002227
70979610T	TREVEJO PÉREZ JUAN JOSE	2006EXP36000993
6572422B	UBEDA ARROYO JOSE EMILIO	2006EXP36000583
6571774F	VALDALISO GONZÁLEZ JESÚS ALBERTO	2006EXP36000536
6492359B	VALDEOLIVAS RIVAS ÁNGEL	2007EXP36001137
24235720E	VALLEJO TORICES RAFAEL MANUEL	2006EXP36000436
6572783G	VAQUERO ALDEA ROBERTO	2006EXP36000388
6576920R	VAZQUEZ BERMUDEZ JESÚS	2006EXP36002308
34767649K	VEGA ALCAZAR PABLO	2006EXP36002164
70809911H	VEGA DÍAZ SANTIAGO DE LA	2007EXP36000261
6552632R	VELAZQUEZ MARCOS FERNANDO	2008EXP36000519
6495643Y	VENTERO TERLEIRA ENRIQUE	2007EXP36000466
X 1466910Q	XU ANRONG	2006EXP36000291
7827667P	YERRO PANIAGUA M DOLORES	2007EXP36000036
6578491P	ZANCAJO CUADRADO RICARDO	2006EXP36002508
6487334T	ZAZO GÓMEZ FELIPE	2006EXP36002553



Número 3.912/08

**AYUNTAMIENTO DE SANTA  
CRUZ DEL VALLE****A N U N C I O****NUEVA LICITACIÓN (3º)**

**ENAJENACIÓN DEL LOTE ORDINARIO DE  
MADERAS 1 DEL AÑO 2008, EN EL MONTE DE UTI-  
LIDAD PÚBLICA Nº 22, POR PROCEDIMIENTO  
ABIERTO CON ÚNICO CRITERIO DE  
ADJUDICACIÓN**

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a. Entidad: Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle
- b. Órgano: Alcaldía

**2. OBJETO DEL CONTRATO.**

Constituye el objeto del contrato, la adjudicación de la enajenación de los aprovechamientos maderas citados en el encabezamiento.

**3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

- a. Tramitación: URGENTE
- b. Procedimiento: Abierto
- c. Forma: Único criterio, precio más alto, no contrayendo el Ayuntamiento obligación de adjudicar definitivamente, si no se cubre el valor índice.

**4. GARANTÍAS:**

Provisional: 3% del precio de licitación.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

Deberán presentarse en cualquiera de las formas admitidas en el artículo 84 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS.**

Monte U.P. nº 2, Santa Cruz del Valle.

\* Lote 1/2008 Ordinario/A.S.U.

- Especie: Pino Pinaster.
- Localización: Cuartel A, Tramo III (mejora), Rodal 31 del MUP nº 22
- Objeto: Pies marcados en ese rodal
- Nº de Pies. 1.223
- Volúmenes 1.435,00 m3 con corteza.  
1.091,00 m3 sin corteza.

- Valor m3 con corteza. 38,00 €
- Precio Tasación Base. 54.530,00 €
- Precio Tasación índice 68.162,50 €
- Modalidad aprovechamiento: Revisión de cubicación.
- Forma de entrega: En pie.
- Porcentaje medio de corteza: 24,00%
- Plazo total ejecución: 12 meses naturales tras la adjudicación, excluyendo periodos no hábiles.
- Época de corta: 15-08 a 15-04. Incluido en área crítica de águila imperial, (Ver condiciones especiales en pliego JCyL)
- Vías de saca a utilizar: Las autorizadas del monte.
- Ingresos en el fondo de mejoras del monte: 15% sobre el valor de adjudicación.

Destrucción de despojos: 5.381,25 €

Gastos de operaciones facultativas: 2.446,00 €

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a. Entidad. Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle
- b. Domicilio: Plaza de la Constitución, 105413 Santa Cruz del Valle (Ávila)
- c. Teléfono 920386201 Fax 920386618
- d. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

**7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Están facultadas para licitar todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar, de conformidad con 11 art. 43 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

**8. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y MODELOS:**

En la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, Plaza de la Constitución, 105413 Santa Cruz del Valle, durante el horario de oficinas, de 09 a 13 horas, conforme a los modelos incluidos en el pliego de condiciones, que se hayan a disposición del público.

**9. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

El día en que se cumplan TRECE DÍAS NATURALES contados desde el siguiente al de la fecha de



publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, finalizando el plazo el día siguiente hábil si coincidiera el último con domingo, festivo o sábado.

#### 10. APERTURA DE OFERTAS:

Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las 13,30 HORAS del último día de plazo para presentar las proposiciones, o al día siguiente hábil si coincidiera el último en domingo o festivo o sábado.

#### 11. GASTOS:

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo, incluidos los impuestos que procedan serán de cuenta del adjudicatario,

En Santa Cruz del Valle, a 19 de agosto de 2008  
La Alcaldesa, *llegible*

Número 3.799/08

## AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

### ANUNCIO

Resolución de la Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos para proveer una plaza de la Categoría de Agente del Cuerpo de Policía Local de Sotillo de la Adrada, mediante Concurso-Oposición, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria aprobada al efecto, he resuelto:

**Primero:** Aprobar la lista de admitidos y excluidos de las citadas pruebas:

ADMITIDOS	D.N.I.
BOROBIO LAFUENTE, JESÚS	72.887.293V
DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, JOSE DAVID	70.884.143Y
JIMÉNEZ FRAILE, JOSE	70.800.958N
MARTÍN DURAN, EDUARDO	47.485.155E

MERINO GUIÚ, ANDRÉS FRANCISCO	50.316.196Q
PARDO BARRANCO, RUBÉN	72.882.786H
ZAMORANO SIMANCAS, JUAN CARLOS	50.464.881Y

#### EXCLUIDOS

NINGUNO.

**Segundo:** En cumplimiento de lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria, se concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P., para que los interesados puedan reclamar y subsanar en su caso.

**Tercero:** La composición del Tribunal Calificador será la siguiente:

#### PRESIDENTE:

Mando de Cuerpo de Policía Local

Titular: D. José Miguel Jiménez San Millán

Suplente: D. Alberto Hernández Pindado

#### VOCALES:

Representante de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

Titular: Dña. Blanca López Muñoz

Suplente: D. Juan Carlos del Pozo Moreno

Miembro designado a propuesta de los órganos de representación del personal de la Corporación.

Titular: D. Oscar Javier Reviejo Reja

Suplente: D. David Ruiz Asensio

Funcionario de la Administración Local:

Titular: D. Félix Pérez Gómez

Suplente: D. Mariano Bravo Uceta

Representante del Profesorado Oficial, especialidad Educación Física:

Titular: D. Manuel Jiménez Moya

Suplente: D. Jose Luis Navas Lanchas

#### SECRETARIO:

Titular: Dña. María del Rosario de Celis Estrada

Suplente: D. Ángel González García

**Tercero:** Se cita a los aspirantes el día 25 de septiembre de 2.008 a las 8:20 horas en el Ayuntamiento



de Sotillo de la Adrada, procediéndose a continuación a la realización del Reconocimiento Médico.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra B.

**Cuarto:** Si transcurrido el plazo para reclamar o subsanar, no hubiera reclamaciones contra la lista provisional, se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Sotillo de la Adrada, a 11 de agosto de 2008.

La Alcaldesa, *María Jesús Broncano Díaz*.

Número 3.928/08

## AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

### ANUNCIO

Habiéndose informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en sesión de fecha 20 de Agosto de 2008, la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2007, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de El Barco de Ávila para su examen por los interesados, que podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones por escrito.

**Plazo de exposición al público:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

**Órgano ante el que se reclama:** Comisión Especial de Cuentas.

**Oficina de presentación:** Registro General del Ayuntamiento, Calle del Arco, 2, El Barco de Ávila de 10 a 14 horas en días laborales.

El Barco de Ávila, a 20 de Agosto de 2008.

El Alcalde, *Agustín González González*

Número 3.813/08

## AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

### ANUNCIO

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2008

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de LA COLILLA para el ejercicio 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

#### Estado de Gastos

1 GASTOS DE PERSONAL	173.700,00 €
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	131.960,00 €
3 GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.700,00 €
6 INVERSIONES REALES	219.690,00 €
<b>Total Presupuesto</b>	<b>530.550,00</b>

#### Estado de Ingresos

1 IMPUESTOS DIRECTOS	99.400,00 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00 €
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	124.197,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.500,00 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES	6.638,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	227.950,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	30.000,00 €
<b>Total Presupuesto</b>	<b>623.685,00</b>

#### Plantilla de Personal de Ayuntamiento de LA COLILLA

A) Funcionario de Carrera número de plazas

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones

B) Personal Laboral Fijo número plazas



Denominación del puesto, número de plazas,  
observaciones

C) Personal Laboral Eventual número plazas

Denominación del puesto, número de plazas,  
observaciones

Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas

Total Personal Laboral: número de plazas

Total Personal Laboral Eventual: número de plazas

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En La Colilla, a 16 de julio de 2008.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.

Número 3.867/08

## AYUNTAMIENTO DE DIEGO DEL CARPIO

### ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de modificación de Ordenanzas Fiscales reguladoras de impuestos y tasas municipales y no habiéndose presentado reclamación alguna, dicho acuerdo queda elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, significando que de conformidad con lo dispuesto en el art. 19.1 del citado Texto Legal, contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la forma que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 17.4 del citado Real Decreto Legislativo, se hace público el Texto

íntegro de las modificaciones de ordenanzas aprobadas por la Corporación Municipal.

#### TEXTOS MODIFICADOS:

- ORDENANZA FISCAL N° 1: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

ARTÍCULO 3º.-El tipo de gravamen será del 0,70 por ciento cuando se trate de bienes de naturaleza urbana y del 0,90 por ciento cuando se trate de bienes de naturaleza rústica. La cuota íntegra del Impuesto es el resultado de aplicar a la base liquidable el tipo de gravamen. El tipo de gravamen aplicable a los inmuebles de características especiales será del 1 por ciento.

- ORDENANZA FISCAL N° 2: REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA

ARTÍCULO 3º.- La cuantía viene determinada por la siguiente tarifa

Cuota Fija trimestral	5 Euros
Bloque 1º: de 0 a 15 M3	0,50 Euros/m3.
Bloque 2º: de 16 a 25 M3	0,90 Euros/m3.
De 26 M3 en adelante	1,50 Euros/m3.

- ORDENANZA FISCAL N° 5: Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Cementerio.

ARTÍCULO 6º: CUOTA TRIBUTARIA: La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente tarifa:

ASIGNACIÓN DE NICHOS: Concesión por 20 años 500 Euros

ASIGNACIÓN DE SEPULTURAS: Concesión por 50 años de sepulturas tabicadas:

De un cuerpo	400 Euros
De dos cuerpos	700 Euros
De tres cuerpos	1.000 Euros

Asignación de sepulturas donde yacen otros difuntos y no estén tabicadas, concesión por 50 años: 150 Euros y el coste de los trabajos serán de cuenta del solicitante.

En Diego del Carpio, a 13 de agosto de 2008.

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> Asunción García Martín*.